

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Arquitectura (MUA) se implantó en el curso 2018-2019, tiene carácter habilitante y está ajustado a la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

En la memoria verificada se indica que el centro de impartición será la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, que tiene dos sedes : Pamplona y Madrid. En la visita del panel de expertos a la universidad se aclaró que, aunque inicialmente estaba prevista su implantación en Pamplona, fueron los estudiantes los que, en su mayoría, solicitaron su realización en la sede de Madrid, que es donde se ha implantado el Máster en los cursos objeto de evaluación.

Los 60 ECTS con los que cuenta el Máster se distribuyen en un curso académico, entre el primer y segundo semestre. De ellos 6 corresponden a prácticas externas, 24 son obligatorios y 30 corresponden al Trabajo Fin de Máster.

Tras la implantación del título, los responsables vieron la necesidad de realizar algunos ajustes en el plan de estudios, lo cual originó la solicitud de modificación de la memoria verificada. Esta modificación fue aprobada por ANECA con fecha 3 de febrero de 2020.

Tras la modificación, los créditos se distribuyen en los siguientes módulos:

MÓDULO PROYECTUAL: 12 ECTS

MÓDULO TÉCNICO: 8 ECTS

MÓDULO: EMPRESA 10 ECTS

MÓDULO PROYECTO FIN DE CARRERA: 30 ECTS.

En términos generales, el plan de estudios se ha llevado a cabo según las previsiones de la memoria verificada; sin embargo, la estructura de la memoria está basada en módulos y materias, mientras que el plan de estudios se ha desarrollado en asignaturas. Este hecho presenta algunas dificultades para la comprobación de su correspondencia con lo establecido en la memoria verificada, especialmente en lo referido a los sistemas de evaluación.

El Máster es habilitante para el ejercicio de la profesión de arquitecto, dentro del marco jurídico vigente e incluye formación en gestión empresarial. El perfil de egreso contemplado en la memoria verificada continúa vigente y se ve reforzado por la demanda de estudiantes.

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical. Estos mecanismos incluyen, según el Informe de Autoevaluación, reuniones quincenales/mensuales de la subdirectora del Máster con los responsables de cada materia, reuniones con periodicidad semanal de la junta directiva del título, reuniones cuatrimestrales con los delegados de estudiantes y reuniones al inicio y final de la docencia de cada materia. Fruto de estas reuniones de coordinación se han llevado a cabo acciones de mejora: concentración de los talleres proyectuales y de construcción en dos días intensivos, aumento de sesiones de asesores técnicos y adaptación temporal de las prácticas.

La evidencia E2, incluida junto al Informe de Autoevaluación, muestra la coordinación de los cursos evaluados, si bien, aporta actas esquemáticas y sin firma.

La evidencia Informe PA2, incluida en el Informe de Autoevaluación, recoge el proceso de revisión de guías docentes, análisis de encuestas de satisfacción, resultados académicos, y resúmenes de las reuniones de coordinación. Incorpora análisis de fortalezas y debilidades, y propuesta de acciones de mejora. El Informe de Autoevaluación menciona la implementación las siguientes acciones de mejora en el curso 2019-2020, siendo éstas la incorporación de un coordinador de estudios, la recogida y archivo de todas las reuniones celebradas, la coordinación de horarios docentes y la activación de la herramienta de ADI en todas las asignaturas del Máster. La documentación aportada evidencia el cumplimiento de las dos primeras cuestiones, no así las dos últimas iniciativas. Entre el conjunto de evidencias asimismo se aporta el documento *Propuestas de mejoraMUAseguimiento_1819.pdf*, incluido en el Informe de Autoevaluación, que contempla hasta 21 propuestas de mejora a implementar en el período 2019-2020, todas ellas aprobadas por la Junta Directiva, ninguna requerida por ANECA. Del total, 13 se consignan con objetivo cumplido, 7 se declaran en proceso, y 1 figura con incumplimiento (por imposibilidad derivada de la COVID-19).

Con relación a la carga de trabajo del estudiante, el Informe de Seguimiento de ANECA de 31 de agosto de 2020 la consideró acorde a la planificación prevista en la memoria verificada. Con todo, señalaba la necesidad de efectuar determinados ajustes, mencionando expresamente la excesiva concentración de clases del módulo de Empresa y la oportunidad de concentrar otras (Taller de Proyectos, Composición y Urbanismo, y Taller de Construcción, Instalaciones y Estructuras). Estas cuestiones se han afrontado en la modificación del título que será implantada en el curso 2021-2022. Dicha modificación permite una carga de trabajo más equilibrada durante el Máster y propicia la adquisición óptima de las competencias previstas. En las evidencias que el panel de expertos ha podido examinar durante su visita quedan reflejadas las decisiones y acciones en las que la enseñanza se ha ido viendo inmersa con motivo de la pandemia por COVID, así como la voluntad de llevar a cabo las actividades formativas.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad los estudiantes han manifestado que la carga de trabajos y entregas es llevadera y ajustada a un nivel de exigencia adecuado.

Con relación a los sistemas de evaluación indicados en las guías docentes, el Informe de Seguimiento de ANECA mencionado recogía la necesidad de coordinación, para optimizar la organización de las actividades de evaluación.

La evidencia *Tabla encuesta profesores MUA 20182019.pdf*, incluida en el Informe de Autoevaluación, recoge los resultados de la encuesta de satisfacción formulada a profesores con relación al curso

académico 2018-2019. En la misma, y sobre un baremo de 0 a 5, se refleja un 4,1 en el ítem grado de satisfacción global con el programa formativo, y un 3,0 respecto a la satisfacción con los mecanismos de coordinación existentes. A la pregunta sobre si se informa al profesorado del seguimiento periódico del plan de estudios y de las mejoras implantadas derivadas de esta revisión, la respuesta es 3,5. No se ha vuelto a hacer encuesta entre el profesorado, aunque el Informe de Autoevaluación refiere una obligatoriedad bienal.

La evidencia Tabla encuesta satisfacción MUA 20182019.pdf, incluida en el Informe de Autoevaluación, se corresponde con los resultados de una encuesta de satisfacción general propuesta a los estudiantes en el curso 2018-2019. En la misma, la media del apartado de organización es un 4,8 sobre 5, destacando la valoración de 2,86 a la coordinación entre asignaturas.

Los criterios de admisión aplicados son coherente con los establecidos en la memoria verificada.

En la evidencia incluida en Informe de Autoevaluación Tabla encuesta profesores MUA 20182019.pdf, incluida en el Informe de Autoevaluación, en relación al ítem sobre la preparación de los estudiantes al comienzo de los estudios, el profesorado emite una valoración de 4,1 sobre 5.

La memoria verificada establece un máximo de 80 estudiantes de nuevo ingreso, previsión que se concretó en 27 estudiantes en el curso 2018-2019 y 54 en el 2019-2020.

La universidad dispone de las correspondientes normativas de permanencia y reconocimiento de créditos.

Desde la implantación del Máster, todos los estudiantes se han matriculado a tiempo completo y han finalizado sus estudios en el tiempo previsto.

A fecha de emisión de este informe no se ha procedido a realizar reconocimientos de créditos.

En la respuesta de la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, la universidad indica que se procederá a una revisión de la memoria verificada en relación con las asignaturas impartidas para aclarar su relación con los módulos y materias descritos en la misma y evitar confusiones.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título es accesible a través de la página web de la Universidad de Navarra donde existe una sección específica dedicada al Máster.

La denominación que aparece en la web se corresponde con la de la memoria verificada. La información

publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales, mostrando su carácter habilitante.

Según la Web el Máster se lleva a cabo en el Campus de la Universidad de Navarra en Madrid. En la memoria verificada la sede es la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, con sede en Pamplona. A través de dicha página y de la sección denominada Calidad, se puede consultar la información oficial del título, incluyendo la memoria verificada, el informe de verificación, el de modificación y el Informe de Seguimiento del título del año 2020 que ANECA ha elaborado sobre el Máster. También se da acceso a la “Resolución de Verificación por parte del Consejo de Universidades”.

Dentro de la misma sección de Calidad se aportan los indicadores disponibles del título, teniendo en cuenta el periodo de implantación del mismo. En cuanto a la información del Sistema, se remite a la información general del SGIC de la Universidad de Navarra sin que se recoja información específica de la Comisión de Calidad del Máster ni de sus miembros.

La información del perfil de ingreso se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La información sobre el perfil de egreso se recoge en el apartado Carreras profesionales, donde vagamente se da información del Servicio de Carreras Profesionales. A través de esta sección Normativa se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

En la página web de la Universidad de Navarra se recogen en la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, los sistemas de apoyo y orientación al estudiante con necesidades educativas especiales.

La estructura del plan de estudios y las guías docentes de las asignaturas que lo conforman son públicas a través del portal de la institución y por tanto accesibles tanto a posibles solicitantes como a los estudiantes matriculados.

En la encuesta de satisfacción general del curso 2018-2019, el acompañamiento en el proceso de admisión y matrícula se valora con un 3,71, y el asesoramiento personal durante el Máster con un 3,43. Asimismo, la información de la web se tasa en un 4,14. En los tres casos se utiliza un baremo de 0 a 5, contando con 7 encuestas (25,93%) de un total de 27 estudiantes matriculados.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Navarra dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para los estudios de Grado, Máster y Doctorado. Se revisó en octubre de 2017 y actualmente está en proceso de revisión.

La Universidad de Navarra cuenta con una Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación (CECA)

y la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) aprobada el 4 de noviembre de 2009, que coordina tareas de planificación y seguimiento del SGIC. Se realizan reuniones periódicas de seguimiento y mejora de los procesos de gestión de la calidad (renovación acreditaciones, modificaciones de las memorias vigentes, recopilación de evidencias e indicadores de calidad).

Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la web de la universidad y en la web de la Facultad.

La tasa de respuesta del estudiantado a las encuestas de satisfacción es baja, como se puede comprobar en el Informe de Seguimiento PA1. informe de análisis de información general del título: Máster universitario en arquitectura curso académico 2018-2019 de diciembre 2019, incluido en el Informe de Autoevaluación.

En la respuesta de la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, la universidad indica que se incorporaron acciones para paliar esta deficiencia, pero que sin embargo, se necesitan explorar nuevas estrategias que consoliden la toma de datos y evaluación de índices de satisfacción y, sobre todo, incentivar entre los alumnos esta cultura. En la respuesta de la universidad también se indica que se está estudiando el período más oportuno para la realización de estos cuestionarios.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el personal académico, tanto en la memoria verificada inicial como en su versión posteriormente modificada, se define un cuadro constituido por un total de 37 miembros, 25 propios de la Universidad de Navarra (20 de la Escuela de Arquitectura y 5 del IESE Business School), y 12 elegidos por ser profesionales de reconocido prestigio. Asimismo, el citado documento incluye una Tabla de requisitos mínimos a cumplir por cada figura docente adscrita a cada módulo y materia del programa formativo.

El Máster ha contado con 38 (21+17) profesores en el curso 2018-2019 y 39 (25+14) en el 2019-2020. Según las diferentes evidencias consultadas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, las categorías del profesorado que ha impartido docencia difieren en algunos aspectos respecto a lo establecido en la memoria. En este sentido: El Informe de Autoevaluación refleja la participación de 11 profesores asociados en el curso 2018-2019 y 12 en el 2019-2020. Además, han participado 17

invitados en el curso 2018-2019 y 14 en el curso 2019-2020 sin estar esta categoría prevista en la memoria verificada, tal y como advierte el Informe de Autoevaluación. Según el documento E.8, incluido junto al Informe de Autoevaluación, en las categorías del profesorado de la Universidad de Navarra los profesores asociados son los que realizan colaboraciones extraordinarias y se articulan en la misma categoría eméritos, profesores visitantes, profesores asociados.

La audiencia del panel de expertos con el equipo directivo ha aclarado cómo la figura tradicional de “profesor asociado” se ha incluido coexistiendo con la figura de profesor invitado “externo”. Son las nuevas exigencias de la Universidad de Navarra sobre esta figura (implicaciones legales), las que han propiciado su caracterización como personal invitado, algo tradicionalmente reservado a profesores de otras universidades.

Por otro lado, de lo previsto en la memoria verificada y las Tablas 1 y 3 aportadas junto al Informe de Autoevaluación, se han detectado, al menos, las siguientes variaciones:

- Aparece 1 profesor emérito en memoria verificada que no ha participado en el título.
- Aparecen 4 catedráticos en la memoria verificada: dos de ellos con dedicación a tiempo completo. En el curso 2018-2019 ha intervenido 1 catedrático y en 2019-2020 el mismo y otro más; es decir 2.
- 3 profesores titulares aparecen en la memoria verificada. Sin embargo, en la Tabla 1 aparecen 2 y 3 en la Tabla 3, en discrepancia de datos.
- 3 contratados doctores en la memoria verificada. En Tabla 1 aparece 1 contratado doctor. En la Tabla 3 aparecen 4 contratados doctores.
- 1 profesor adjunto está previsto en la memoria verificada, pero no aparece con esa categoría en la Tabla 1 y tampoco en la Tabla 3;
- 2 ayudantes doctores son los previstos en la memoria verificada, sin embargo, no aparecen en Tabla 1 y aparece 1 en la Tabla 3
- En la memoria verificada, y en lo relativo a otro personal docente con contrato laboral, se contemplan cuatro personas y aparecen 2 en Tabla 1 sin que se pueda distinguir esta categoría en las evidencias.
- 2 profesores asistentes de la Tabla 1 son doctores; ninguno en la Tabla 3.
- 19 profesores asociados son los previstos en la memoria verificada, (12) solamente 3 aparecen en Tabla 1 y 12 en la Tabla 3
- 19 profesores invitados estarían previstos en la memoria verificada. 8 aparecen en la Tabla 1 y 17 con la denominación de colaboradores en la Tabla 3 y en el PA7 informe de recursos humanos, en discrepancia con el anexo E.8 incluido en la Tabla 3 de equivalencia entre ANECA y el personal de la Universidad de Navarra, con la indicación de que los profesores invitados no se incluyen en el personal académico.

En la evidencia Tabla encuesta satisfacción MUA 20182019.pdf, incluida en el Informe de Autoevaluación, respondida por 7 estudiantes (25.93%) y relativa al curso 2018-2019, se valora al profesorado con un promedio de 3.71 sobre 5. Asimismo, la evidencia Tabla encuestas asignaturas MUA 20182019.pdf ofrece un promedio global de 4.1 sobre 5 para el conjunto de 7 asignaturas evaluadas con asignación numérica. La correspondiente al curso siguiente, asociada al período 2019-2020 y asociada únicamente a dos materias, presenta un promedio de 4,0 (sobre 5 puntos) en los ítems de satisfacción con el profesorado.

Según las evidencias presentadas, parte del profesorado ha participado en acciones de actualización docente, ofertada, bien por el Servicio de Calidad e Innovación de la Universidad de Navarra, o bien en acciones de innovación docente vinculado proyecto de aplicación de talleres a la docencia del PFC (Aplicación del método de caso a los talleres de la escuela de arquitectura).

Respecto a la desviación de las figuras del profesorado que existen y las que contempla la memoria verificada, en la respuesta de la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, se indica que las desviaciones del profesorado disponible respecto al de la memoria no se consideran estructurales, si bien contemplan que cuando el título cuente con mayor recorrido se corregirán si realmente las necesidades expuestas en la memoria se ajustan a la realidad del título. También se indica que si el profesorado se consolida de esta forma en los próximos cursos, se procederá a hacer una modificación en el Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada no contempla la participación de personal de apoyo en las actividades formativas, que, en consecuencia, serían atendidas íntegramente por el personal académico. A pesar de ello, el Informe de Autoevaluación consigna la participación de dos PIFs (Personal Investigador en Formación) en la docencia práctica de la asignatura Taller de proyectos, composición y urbanismo; uno en el curso 2018-2019 con 30 horas y otro en 2019-2020 con 8 horas.

Por otra parte, la evidencia E8, incluida en el Informe de Autoevaluación, relativa a las categorías de profesorado de la Universidad de Navarra, incluye en la presente categoría al personal de administración y servicios implicado en el título.

El informe PA7 (Análisis de recursos humanos), incluido en el Informe de Autoevaluación, aborda los recursos humanos implicados en cada uno de los dos cursos asociados al presente proceso, estructurándolos en dos categorías: profesorado (en el que se incluye al profesional colaborador), y PAS. Con relación a la última, el informe de diciembre de 2019 (incluido en el citado documento PA7) plantea la posibilidad de reforzar el personal de apoyo ante el incremento de matrícula. Por otra parte, en el de diciembre de 2020 (integrado también en la evidencia PA7) no se responde explícitamente a la anterior propuesta de mejora, si bien se consigna que el PAS se ha incrementado de 16 miembros en 2018-2019 a 19 en 2019-2020, siendo las incorporaciones de un egresado, un administrativo, y un técnico.

Entre las evidencias aportadas se incluye una encuesta de satisfacción relativa al PAS y al curso 2018-2019, que presenta como valoración promedio de sus 23 ítems un 4,0 sobre un máximo de 5.

La memoria verificada contempla la impartición del Máster en las instalaciones de las que dispone la Universidad de Navarra tanto en Pamplona como en Madrid. Sin embargo, de acuerdo con el Informe de

Autoevaluación, la implantación se ha llevado a cabo únicamente en Madrid, haciendo uso de la sede de postgrado inaugurada en coincidencia con el curso de inicio del título. La memoria verificada modificada, informada favorablemente por ANECA en febrero de 2020, mantiene la posibilidad del doble emplazamiento en previsión de un posible crecimiento de la demanda. Con independencia de lo anterior, el equipo directivo manifiesta al panel de expertos durante su visita a la universidad su preferencia por consolidar la sede de Madrid.

Dentro de la citada sede, la memoria verificada recoge la reserva para el Máster de 1 aula, 4 seminarios y un espacio / taller polivalente. En la evidencia E12 (Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título), incluida en el Informe de Autoevaluación, se indica que la capacidad de las aulas se sitúa entre 60 y 80 puestos. La distribución y configuración de los espacios se puede observar en las axonometrías incluidas en la publicación Handbook 2019-2020 y en los planos facilitados por la ETSA. El Informe de Autoevaluación señala que, con el aumento progresivo del estudiantado, se han habilitado nuevos espacios hasta incluir 2 aulas, 5 seminarios y el aula plana / taller. También informa sobre adquisiciones de medios diversos (estanterías, paneles expositores móviles, un plotter, mesas y enchufes), a medida en que la implantación ha puesto de manifiesto necesidades inicialmente no contempladas en la memoria verificada.

La sede de Madrid cuenta con una biblioteca cuyos fondos en el ámbito de la Arquitectura son limitados. El estudiantado puede solicitar textos disponibles en la sede de Pamplona, cuyo fondo sí es extenso, por un sistema de préstamo intercampus que se valora como ágil. En cualquier caso, desde la dirección del Máster se manifiesta la intención de incrementar progresivamente la dotación propia.

El edificio carece de aula de informática. Los estudiantes entrevistados manifiestan su preferencia por utilizar sus equipos personales, a los que se les dota del software y licencias adecuados. Con todo, sugiere que podría habilitarse algún equipo para suplir posibles contingencias.

Asimismo, no existe un laboratorio de fabricación digital para la confección de maquetas físicas, pudiendo los estudiantes recurrir a los medios ubicados en la sede de Pamplona mediante encargos en línea.

Se constatan también algunos problemas puntuales en la gestión de los trazadores, necesarios en la impresión de gran formato.

Con relación a estas cuestiones, el equipo directivo está trabajando junto a la Escuela de Ingeniería para desarrollar un plan de equipamiento conjunto, que podría incluir los aspectos comentados y dar lugar a la adquisición de nueva infraestructura.

Se constata un esfuerzo de adaptación a tenor de la covid-19, que incluye reorganización de espacios, adopción de medidas sanitarias, adquisición de recursos tecnológicos diversos (cámaras, trípodes, tabletas, recursos de conectividad) e iniciativas formativas específicas.

La encuesta de satisfacción del estudiantado para el curso 2018-2019 se realizó con una participación muy limitada: 7 de 27 (25.93%), y una valoración global de 3,4 sobre 5. Algunos aspectos como por ejemplo, servicios deportivos, son valorados con 2,43, reprografía 2,71 y cafeterías con 2,86).

Las entrevistas realizadas por el panel de expertos durante su visita a la universidad con los diferentes grupos de interés, denotan niveles de satisfacción elevados con relación a los recursos materiales disponibles.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación y la evidencia E14, incluida en el Informe de Autoevaluación, los servicios de apoyo y orientación al estudiante se canalizan a través de diferentes vertientes (equipos de dirección y secretaría, responsable de promoción y admisión, mentor, Career Services), pudiendo explicitar mejor las respectivas funciones, ámbitos de actuación y vías de contacto.

Se constata la existencia de acciones de orientación iniciales, encaminadas a facilitar la incorporación al ámbito universitario y la sesión de bienvenida.

De acuerdo con lo indicado en el Informe de Autoevaluación y con lo manifestado por estudiantes y equipo directivo durante las entrevistas con el panel de expertos, cada estudiante elige un tema de TFM de entre los que se presentan en una sesión inicial, de modo que el responsable del mismo se convierte también en tutor. El estudiante puede cambiar de tutor si así lo desea.

Otros puntos contemplados en el Informe de Autoevaluación son las sesiones de presentación de cada módulo, y Career Services que, de acuerdo con la evidencia E14, incluida en el Informe de Autoevaluación, constituye un instrumento de relación entre los ámbitos académico y empresarial (prácticas, becas, ofertas de empleo, eventos). Tanto el Informe de Autoevaluación como la web de la ETSA definen la figura asociada de un Career Manager, que prestaría sus servicios desde la sede de Pamplona. Adicionalmente, se está organizando la incorporación de otros mentores específicos en Madrid para las tareas de orientación profesional.

La encuesta de satisfacción del estudiantado, relativa al curso 2018-2019, con una participación del 25.93%, contempla las siguientes valoraciones (sobre 5): acompañamiento en el proceso de admisión y matrícula, 3,71, acompañamiento personal durante el Máster, 3,43, apoyo a la carrera profesional-prácticas o empleo, 3,0.

La memoria verificada contempla la realización de prácticas externas, curriculares y obligatorias, mediante dos asignaturas, Prácticas proyectuales y Prácticas técnicas, con 3 ECTS cada una. En los dos cursos objeto de evaluación (2018-2019 y 2019-2020) tenían una temporalidad semestral, que pasó a ser anual en la memoria modificada, informada favorablemente por ANECA en febrero de 2020.

Las guías de las dos asignaturas recogen idénticos sistemas de evaluación, basados en la media ponderada de los informes de empresa y tutor, si bien con diferentes pesos en la calificación final, lo cual es coherente con el contenido de la memoria verificada.

La evidencia E15, incluida en el Informe de Autoevaluación, contiene un listado de prácticas correspondientes al curso 2019-2020, en el que, para cada uno de los 54 estudiantes consignados, se facilita la empresa y el nombre de los tutores externo e interno. A continuación, aporta una extensa serie de memorias elaboradas por los estudiantes, por lo general con arreglo a una plantilla estructurada en descripción de actividades, valoración personal, posibles problemas, aprendizaje logrado, y evaluación final con propuestas de mejora. La fracción final del documento comprende los informes de los tutores académicos, con las acciones de seguimiento realizadas y los comentarios y valoración del propio tutor. Tanto la lectura de las memorias e informes, como lo tratado en las entrevistas del panel de expertos durante su visita a la universidad con los grupos de interés, indican que las prácticas suponen la realización conjunta de ambas asignaturas, de forma que el diferente peso en los enfoques proyectual o técnico pueden depender del criterio de cada empresa. El equipo directivo manifiesta ser consciente de esta cuestión, e indica que se están realizando acciones de mejora al respecto, que incluyen sesiones de formación a los empleadores. Esta afirmación está en consonancia con lo reseñado en el Informe de Autoevaluación, donde se prevé como posible mejora una revisión de las empresas con el fin de mejorar el procedimiento y de valorar su idoneidad.

En cuanto al proceso de asignación de estudiantes a empresas, se constata que los primeros eligen de entre la oferta disponible, de modo que la empresa recibe los currícula de los solicitantes (el Máster preselecciona un máximo de tres candidatos), y posteriormente decide en función de dichos documentos y de lo observado en entrevistas personales, tratando de seleccionar el perfil que mejor se adapte a los criterios de la empresa.

La traslación de las prácticas hacia el final de curso ha derivado en un mejor desarrollo de las mismas, mientras que favorece la inserción laboral al ser posible su continuidad en la empresa. De hecho, en algunos casos se han completado más de las 150 horas fijadas como prácticas obligatorias, computando el exceso como prácticas voluntarias.

Las Tablas 5 a 8.2 contienen las valoraciones relativas a las prácticas obligatorias: los 20 ítems del cuestionario del estudiantado se sitúan entre 7,53 y 9,67, y los 18 de empresa entre 7,87 y 9,40 (sobre 10). Esta valoración queda refrendada por la contratación posterior de estudiantes por parte de las empresas donde han efectuado las prácticas, así como por la continuación en el compromiso de oferta, y por las opiniones vertidas por los empleadores entrevistados.

La universidad, en la respuesta formulada tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, indica que respecto a la sede de Madrid, se realizarán acciones de seguimiento para garantizar en todo momento que las instalaciones de la sede son adecuadas a las características del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La planificación del título obedece a una formación habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto, en consonancia con el nivel MECES 3 y con los objetivos competenciales que dimanar de la orden EDU/2075/2010, de 29 de julio (BOE nº 185 de 31 de julio de 2010), incluyendo estrategias diversas, cara a facilitar la inserción laboral del egresado. Partiendo de estas premisas, el Máster define un sistema integrado en el que confluyen la metodología de taller, el desarrollo de prácticas externas obligatorias, y la inclusión de competencias en gestión.

Las encuestas de satisfacción del profesorado relativas al curso 2018-2019 muestran las siguientes valoraciones (sobre 5): adecuación del perfil de egreso a las necesidades que la sociedad demanda, 4,1, adquisición de objetivos y competencias previstos en el programa, 4,5, coherencia entre los programas de las asignaturas y los conocimientos y competencias que los estudiantes deben adquirir, 4,5.

En las entrevistas del panel de expertos en su visita a la universidad con egresados y empleadores manifiestan su satisfacción con el nivel competencial que se deriva de la superación del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación, eficiencia, rendimiento y éxito son del 100%, y, por lo tanto, la tasa de abandono del 0%. Estos datos mejoran las previsiones de la memoria verificada y de su modificación posterior (tasa de graduación del 95%, tasa de eficiencia del 90% y tasa de abandono del 10%).

Tal como precisa el Informe de Autoevaluación, el grado de satisfacción del estudiantado se evalúa de forma anual, del profesorado con periodicidad bianual y del personal de administración y servicios cada tres años. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, se redactan memorias anuales de análisis, que como tales tampoco han sido incorporadas al actual proceso de renovación de la acreditación como evidencias. Estos procesos han dado origen a propuestas de mejora, algunas ya implementadas y con resultados efectivos.

En lo que respecta a los estudiantes, se aportan tres evidencias. La primera, bajo la denominación "Tabla encuesta satisfquestion MUA 20182019", recoge el estado de opinión general del estudiantado relativo al curso 2018-2019, con 7 respuestas de 27 posibles (25.93%). En el mismo, responde a una serie de ítems, organizados en 5 categorías, cuyas designaciones y promedios (sobre 5) son: profesorado 3,71, organización 2,48, servicios 3,40, bienestar 3,69, e instalaciones, 4,14.

Tal como se reconoce en el Informe de Autoevaluación, no se están realizando encuestas de satisfacción a los colectivos de egresados y empleadores. Al respecto, en el primero de los casos se ha optado por realizar, desde Career Services, un seguimiento de egresados mediante contacto personalizado, pero que solo atiende a la situación laboral de estos. Por su parte, la satisfacción de los empleadores puede aproximarse a través del grado de satisfacción de las empresas donde se realizan las prácticas obligatorias (9,07/10,0), aunque sólo se proporcionan datos del curso 2018-2019.

En las audiencias mantenidas por el panel de expertos en su visita a la universidad con egresados y empleadores se extrae que el grado de satisfacción con el título es elevado en ambos casos. Los egresados manifiestan que el Máster dota de las habilidades y competencia necesarias para el desarrollo de un proyecto arquitectónico en todas sus fases de desarrollo. Por su parte, los empleadores destacan que los estudiantes cuentan con una sólida base formativa, si bien destacan que presentan ciertas carencias en el conocimiento normativo (PGOU, Normas Subsidiarias, etc.) y el desarrollo técnico de los proyectos (construcción, estructuras, instalaciones).

En términos generales, se constata que la elaboración y recopilación de datos de encuestas no es suficiente para evaluar si la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada, dada el corto recorrido del título y las dificultades sobrevenidas por la pandemia.

Los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socioeconómico y profesional del título. De la lectura de la documentación aportada, y específicamente del Informe de Autoevaluación, se deduce que el seguimiento de los datos de inserción laboral, así como las posibles acciones puestas en marcha en materia de empleabilidad e inserción laboral de los

estudiantes y egresados del título, recaen en el Career Services. Servicio de la Universidad de Navarra que dispone de un responsable, Career Manager, en la ETSA.

La evidencia E18, incluida en el Informe de Autoevaluación, recopila informes de dicho seguimiento, en los que se consignan mensualmente las cifras de ocupación de los egresados: “el 100% de los egresados del curso 2018-19 estaban ocupados a los 6 meses de terminar el Máster y los egresados del curso 2019-20 tienen una tasa de ocupación en marzo de 2021 del 93%”. Asimismo, los porcentajes de inserción laboral incluyen, aunque sin precisar el número exacto, estudiantes con una beca PIE, que realizan un Posgrado de Iniciación a la Empresa que incluye formación on-line y formación práctica en empresas cuya duración oscila de 3 a 12 meses. Se consideran estudiantes que continúan sus estudios. El Informe de Autoevaluación también menciona otras iniciativas realizadas desde el Career Services, fundamentalmente, orientación en la búsqueda de empleo, eventos, talleres y actividades. Se trata de un listado de actividades común al conjunto de títulos de la Universidad de Navarra. El Informe de Autoevaluación reseña también la exposición itinerante TERMINUS, de la cual se presentan evidencias, que contribuye a visibilizar los Proyectos Fin de Carrera que se entienden destacados dentro de su promoción, lo que puede repercutir positivamente en la mejora de la empleabilidad de los egresados del título.

En la respuesta de la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, la universidad indica que:

En relación con la satisfacción de los empleadores, ésta se encauza, a través de la elaboración de las memorias de prácticas que coordinan los tutores de nuestros alumnos. Si bien la información recibida es muy valiosa, se está estudiando la incorporación de cuestionarios de satisfacción más específicos.

Asimismo, con los egresados, se está tratando de completar la información ordinaria de las encuestas realizadas durante el curso con otras varios meses después de la finalización del título. En la actualidad, se está estudiando todo este procedimiento con el Servicio de Carreras Profesionales de la Universidad de Navarra.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto contemplando en la respuesta presentada por la universidad tras la recepción del Informe de Renovación de la Acreditación, que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título.

La tipología del profesorado debe ajustarse a lo establecido en la memoria verificada; por tanto, sería necesario que ese profesorado coincida con lo que refleja esa memoria verificada, o en su caso presentar una modificación para que el perfil y categorías del profesorado del título concuerde con el que realmente está impartiendo docencia.

Por otro lado, se proponen las siguientes recomendaciones, a las que la universidad en su respuesta al Informe Provisional de Acreditación se ha comprometido a atender.

Realizar una revisión entre los diferentes módulos y materias de la memoria verificada en relación con las asignaturas desplegadas en el plan de estudios, de tal manera que se garantice que los diferentes contenidos y sistemas de evaluación de las asignaturas sean coherentes con los establecidos en los módulos y materias de la memoria verificada.

Realizar acciones encaminadas a tratar de aumentar el número de respuestas a los cuestionarios de satisfacción.

Si finalmente el título se va a desarrollar de manera permanente en la sede de Madrid, realizar un seguimiento sobre la adecuación de las instalaciones de esta sede para las características del título y el número de estudiantes matriculados, con el objeto de identificar posibles actualizaciones en las mismas.

Realizar estudios de satisfacción con egresados y empleadores del título con el fin de valorar la posibilidad de establecer actualizaciones en el mismo.

En Madrid, a 20/04/2022:



La Directora de ANECA